



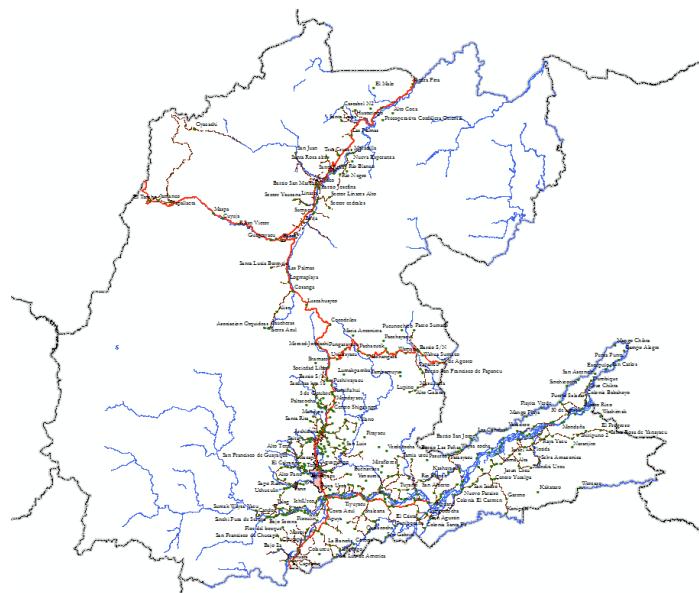
GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

TLGA. RITA TUNAY
PREFECTA

LCDO. WILMER CORTEZ
VICEPREFECTO

2022

INFORMES DE INSPECCIONES



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

*Subdirección de Planificación Territorial y
Participación Ciudadana*

Angélica Vilca
Líder de Planificación Territorial

Eddy Castro
Analista de Ordenamiento Territorial

Lenin Satama
Técnico de Planificación Territorial

25/02/2022

Informes de Inspecciones

Programa	Gestión de la Planificación											
Subprograma	Planificación Territorial											
Proyecto	Informes de Inspecciones											
% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monto	US\$ 0,00											

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Resultados



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969. Dirección: Vía Hollín s/n y vía Principal
E-mail: info@gadsanpabodelushpayacu.gob.ec / gadsanpablo2019@gmail.com



San Pablo de Ushpayaku, 08 de septiembre de 2021

Srta. Rita Tunay Shiguango
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE NAPO
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Damos nuestro completo apoyo y nos unimos a la solicitado en el oficio de 01 de septiembre de 2021, dirigido a usted y suscrito por el Sr. José Hurtado, presidente de la Asociación Kichwa "Francisco Lucas Grefa Tapuy" de Alto Ongota; el Prof. Jorge Tanguila, Coordinador del anillo vial; Srta. Yadira Tanguila, secretaria; y el Abg. Ángel Dávila Núñez, asesor legal.

En este sentido, solicitamos una vez más:

1. El asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayaku (Archidona). Esta transcendental obra no solamente beneficiará a los habitantes aledaños de esta vía, sino también a la población de los cantones Tena y Archidona, incluso a todos los Napenses; debido a que es la única vía alterna que une a los referidos cantones. Un ejemplo de esto fue la gran afluencia vehicular que ésta experimentó durante el paro de octubre de 2019, siendo la única vía transitable, ya que la vía principal que une a los cantones en mención fue bloqueada por los manifestantes.

Además, solicitamos que, en base a un informe técnico, se nos informe las gestiones por usted realizada hasta el día de hoy para llevar a cabo esta transcendental obra y la planificación respectiva para conseguir este fin.

2. El mantenimiento del lastrado actual de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayaku (Archidona), deberá hacérselo de manera permanente hasta que se lleve a cabo el asfaltado referido en el punto anterior. Dispóngase al área respectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el informe técnico que establecerá el cronograma de mantenimiento vial que se efectuará de ahora en adelante para que el lastrado se mantenga en óptimas condiciones, hasta que se ejecute la obra de asfalto solicitada.

En razón de que entre lo solicitado en el presente oficio es de gran importancia, no solo para quienes residen junto al anillo vial y en la comunidad Alto Ongota Francisco Lucas Grefa Tapuy y de San Pablo de Ushpayaku, sino para los habitantes de los cantones Tena y Archidona, incluso de todos los Napenses en general, al ser la única vía alterna de paso Intercantonal e Interprovincial, solicitamos que de manera imperativa el financiamiento de esta obra conste en el próximo presupuesto fiscal o en la siguiente reforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Provincial de Napo.

Anexamos: Oficio de 01 de septiembre de 2021, con Nro. de ingreso GADPN-DSG-2021-3016-E.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969.

Dirección: Vía Hollín s/n y vía Principal

E-mail: info@gadsanpabludeushpayacu.gob.ec / gadsanpablo2019@gmail.com



Atentamente,

Agr. Silverio Mamallacta
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE SAN PABLO
DE USHPAYACU

Mgr. Abg. Ángel Dávila Núñez
ASESOR LEGAL
Nro. Matrícula 15929

Sr. José Hurtado
PRESIDENTE
COMUNIDAD ALTO ONGOTA

Prof. Jorge Tanguila
PRESIDENTE
COMUNIDAD PUNGARA

X Sr. Viceente Grefa
PRESIDENTE
COMUNIDAD RAYO RUMI

Sr. Humberto Aguiña
PRESIDENTE
COMUNIDAD BAJO SAN MARTÍN

Hulg
Sr. Marco Grefa
PRESIDENTE
COMUNIDAD SAN MARTÍN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Teléfono(s): 063700080

Documento No. : GADPN-DSG-2021-3103-E
Fecha : 2021-09-09 15:30:06 GMT -05
Recibido por : Tatiana Janeth Aquinda Salazar
Ruralidad Sostenible Para verificar el estado de su documento ingrese a
Web: <http://quipux.napo.gob.ec/quipux>
Teléfono: (593) 06 2673-069 con el usuario: "1500596042"
Archidona – Napo – Ecuador



**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Memorando Nro. 0247-2022-SDPTPC

Tena, 02 de marzo de 2022

PARA: Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango
Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ASUNTO: INFORME TECNICO ASFALTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA
COMUNIDAD ALTO ONGOTA HASTA SAN PABLO DE
USHPAYACU

En atención a la presente al Memorando 0061-2022-SDPTPC, solicitud Nro. No.GADPN-DSG-2021-3103-E, suscrito por la Junta Parroquial de San Pablo, mediante el cual solicita el asfaltado de la Vía Alto Ongota-San Pablo, solicita el apoyo con el Asfalto de la vía Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayacu, al respecto se informa que se realizó la inspección técnica en conjunto con la Ing. Paola Bravo de la Subdirección de Estudios y Proyectos , por consiguiente se adjunta el informe técnico respectivo.

Atentamente,

Tec. Lenín Patricio Satama Ballesteros
ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO 3

Referencias:

- 0061-2022-SDPTPC

Anexos:

- 3103-e.pdf
- proy.1 lenin.pdf
- ASFALTO ONGOTA_SAN PABLO DE USHPAYACU.jpg
- ASFALTO ONGOTA_SAN PABLO- ALCANTARRILLAS.jpg

Copia:

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguanán
Líder de Ordenamiento Territorial



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969.

Dirección: Vía Hollin s/n y vía Principal

E-mail: info@gadsanpabludeushpayacu.gob.ec / gadsanpablo2019@gmail.com



San Pablo de Ushpayaku, 08 de septiembre de 2021

Srta. Rita Tunay Shiguango

PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE NAPO

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Damos nuestro completo apoyo y nos unimos a la solicitado en el oficio de 01 de septiembre de 2021, dirigido a usted y suscrito por el Sr. José Hurtado, presidente de la Asociación Kichwa "Francisco Lucas Grefa Tapuy" de Alto Ongota; el Prof. Jorge Tanguila, Coordinador del anillo vial; Srta. Yadira Tanguila, secretaria; y el Abg. Ángel Dávila Núñez, asesor legal.

En este sentido, solicitamos una vez más:

1. El asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayaku (Archidona). Esta transcendental obra no solamente beneficiará a los habitantes aledaños de esta vía, sino también a la población de los cantones Tena y Archidona, incluso a todos los Napenses; debido a que es la única vía alterna que une a los referidos cantones. Un ejemplo de esto fue la gran afluencia vehicular que ésta experimentó durante el paro de octubre de 2019, siendo la única vía transitable, ya que la vía principal que une a los cantones en mención fue bloqueada por los manifestantes.

Además, solicitamos que, en base a un informe técnico, se nos informe las gestiones por usted realizada hasta el día de hoy para llevar a cabo esta transcendental obra y la planificación respectiva para conseguir este fin.

2. El mantenimiento del lastrado actual de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayaku (Archidona), deberá hacérselo de manera permanente hasta que se lleve a cabo el asfaltado referido en el punto anterior. Dispóngase al área respectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el informe técnico que establecerá el cronograma de mantenimiento vial que se efectuará de ahora en adelante para que el lastrado se mantenga en óptimas condiciones, hasta que se ejecute la obra de asfalto solicitada.

En razón de que entre lo solicitado en el presente oficio es de gran importancia, no solo para quienes residen junto al anillo vial y en la comunidad Alto Ongota Francisco Lucas Grefa Tapuy y de San Pablo de Ushpayaku, sino para los habitantes de los cantones Tena y Archidona, incluso de todos los Napenses en general, al ser la única vía alterna de paso Intercantonal e Interprovincial, solicitamos que de manera imperativa el financiamiento de esta obra conste en el próximo presupuesto fiscal o en la siguiente reforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Provincial de Napo.

Anexamos: Oficio de 01 de septiembre de 2021, con Nro. de ingreso GADPN-DSG-2021-3016-E.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969.

Dirección: Vía Hollín s/n y vía Principal

E-mail: info@gadsanpablodeushpayacu.gob.ec / gadsanpablo2019@gmail.com



Atentamente,

Agr. Silverio Mamallacta
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE SAN PABLO
DE USHPAYACU

Mgtr. Abg. Ángel Dávila Núñez
ASESOR LEGAL
Nro. Matrícula 15929

Sr. José Hurtado - NAPO - ECUADOR
PRESIDENTE
COMUNIDAD ALTO ONGOTA

Prof. Jorge Tanguila
PRESIDENTE
COMUNIDAD PUNGARA

Sr. Vicente Grefa
PRESIDENTE
COMUNIDAD RAYO RUMI

Sr. Humberto Aguinda
PRESIDENTE
COMUNIDAD BAJO SAN MARTÍN

Sr. Marco Grefa
PRESIDENTE
COMUNIDAD SAN MARTÍN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Teléfono(s): 063700080

Documento No. : GADPN-DSG-2021-3103-E
Fecha : 2021-09-09 15:30:06 GMT -05
Recibido por : Tatiana Janeth Aguinda Salazar

Ruralidad Sostenible! Para verificar el estado de su documento ingrese a
Web: www.gadsanpablodeushpayacu.gob.ec http://quipux.napo.gob.ec/quipux
Teléfono: (593) 06 2873-069 Archidona – Napo – Ecuador con el usuario: "1500596042"



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Memorando Nro. 0247-2022-SDPTPC

Tena, 02 de marzo de 2022

PARA: Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango
Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ASUNTO: INFORME TECNICO ASFALTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA
COMUNIDAD ALTO ONGOTA HASTA SAN PABLO DE
USHPAYACU

En atención a la presente al Memorando 0061-2022-SDPTPC, solicitud Nro. No.GADPN-DSG-2021-3103-E, suscrito por la Junta Parroquial de San Pablo, mediante el cual solicita el asfaltado de la Vía Alto Ongota-San Pablo, solicita el apoyo con el Asfalto de la vía Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayacu, al respecto se informa que se realizo la inspección técnica en conjunto con la Ing. Paola Bravo de la Subdirección de Estudios y Proyectos , por consiguiente se adjunta el informe técnico respectivo.

Atentamente,

Tec. Lenin Patricio Satama Ballesteros
ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO 3

Referencias:

- 0061-2022-SDPTPC

Anexos:

- 3103-e.pdf
- proy.1 lenin.pdf
- ASFALTO ONGOTA_SAN PABLO DE USHPAYACU.jpg
- ASFALTO ONGOTA_SAN PABLO- ALCANTARRILLAS.jpg

Copia:

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
Líder de Ordenamiento Territorial

Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE OBRA

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Datos Generales

Fecha de Informe	23/02/2022	No. Informe	GADPN – DP – SDEP – PB – 001 - 2022	
Funcionario Responsable del Informe	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
Informe dirigido a:	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
Asunto:	Ing. Paola Bravo	0996145364	pbravo@napo.gob.ec	Analista 3 OO.PP.
		Ing. Irma Badillo	0960541236	Subdirectora de Estudios y Proyectos
Asunto:	Informe técnico relacionado a la solicitud de “Asfaltado de la vía Alto Ongota – San Pablo de Ushpayacu”			

1.2. Datos del Requerimiento

Solicitante:	Ing. María Gabriela Trávez Morales - Directora de Planificación	Autorizado / Reasignación	Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos
Requerimiento:	Memorando Nro. 0240-2022-DP Memorando Nro. 0035-2022-DP	Documentación Habilitante	Memorando Nro. 0332-2022-SDEP Memorando Nro. 0404-2022-SDEP
Fecha de Solicitud:	27 de enero del 2022 06 de enero del 2022	Fecha de emisión:	04 de febrero del 2022 09 de febrero del 2022
Revisión No.:	01	Estado del Trámite:	Desarrollado

2. ANTECEDENTES:

Oficio S/N, de fecha 01 de septiembre del 2021 suscrito por la Comunidad Alto Ongota “Francisco Lucas Grefa Tapuy” entre otros, solicitan a la Srta. Rita Tunay Shiguango – Prefecta de la Provincia de Napo, atención del ítem No. 1: El asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayacu (Archidona) y de los ítems No. 2, 3 y 4 según corresponda.

Oficio S/N, de fecha 08 de septiembre del 2021 suscrito por el Agr. Silverio Mamallacta – Presidente del GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu entre otros, solicitan a la Srta. Rita Tunay Shiguango – Prefecta de la Provincia de Napo, atención del ítem No. 1: El asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayacu (Archidona) y el ítem No. 2 según corresponda.

Memorando Nro. 0035-2022-DP, del 06 de enero del 2022 suscrito por la Ing. María Gabriela Trávez Morales - Directora de Planificación Encargada solicita a la Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos Encargada y al Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango – Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, la información relacionada al ítem 1 y además realizar la inspección e informe respectivo a fin de atender el requerimiento.

Memorando Nro. 0304-2022-DOP, del 26 de enero del 2022 suscrito por el M.Sc. José Gabriel Zambrano Vacacela – Director de Obras Públicas GADPN solicita a la Ing. María Gabriela Trávez

Morales - Directora de Planificación Encargada la información relacionada al Ítem 1, que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

“...El asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayaku (Archidona). Esta transcendental obra no solamente beneficiará a los habitantes aledaños de esta vía, sino también a la población de los cantones Tena y Archidona, incluso a todos los napenses, debido a que es la única vía alterna que une a los referidos cantones. Un ejemplo de este fue la gran afluencia vehicular que ésta experimentó durante el paro de octubre de 2019, siendo la única vía transitable, ya que la vía principal que une a los cantones en mención fue bloqueada por los manifestantes...”

Memorando Nro. 0240-2022-DP, del 27 de enero del 2022 suscrito por la Ing. María Gabriela Trávez Morales - Directora de Planificación Encargada solicita a la Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos Encargada, la información relacionada al Ítem 1, en el caso de no existir se proceda a realizar la inspección y emisión del informe técnico para proceder a responder al solicitante.

Memorando Nro. 0332-2022-SDEP, del 04 de febrero del 2022 suscrito por la Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos Encargada solicita a la Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres – Analista 3 de Obras Públicas, atender el pedido de la Comunidad de Alto Ongota relacionado al Ítem 1, en el caso de no existir se proceda a realizar la inspección y emisión del informe técnico para proceder a responder al solicitante.

Memorando Nro. 0404-2022-SDEP, del 09 de febrero del 2022 suscrito por la Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos Encargada solicita a la Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres – Analista 3 de Obras Públicas, la inspección e informe respectiva a fin de atender el pedido de la Comunidad de Alto Ongota relacionado al Ítem 1.

3. JUSTIFICACIÓN:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial

- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. .65- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

4. OBJETIVO:

Elaborar el informe de inspección relacionado a la petición de “*El asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayaku (Archidona)*” con la finalidad de determinar la necesidad, la procedencia conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1. Información general

Detalle	Descripción
Provincia:	Napo
Cantones:	Tena - Archidona
Parroquias:	Tena - San Pablo de Ushpayacu
Área:	Rural
Comunidades beneficiarias:	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo Ongota (Y) - Alto Ongota - San Martín - San Pablo (Cabecera parroquial – San Pablo de Ushpayacu)
Requerimiento:	Asfaltado de la vía que conduce a la comunidad Alto Ongota hasta San Pablo de Ushpayacu
Inicio de la vía:	Comunidad Bajo Ongota (Y) Abscisa: 0+000
Fin de la vía:	Parroquia San Pablo de Ushpayacu– Centro Poblado Abscisa: 8+573

Cuadro No. 01: Información general

5.2. Nombre del proyecto:

“AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA: BAJO ONGOTA (Y) – ALTO ONGOTA – SAN MARTÍN – SAN PABLO, L=8.57KM, PARROQUIAS TENA Y SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”

5.3. Ubicación geográfica

El proyecto se encuentra ubicado en la jurisdicción de la provincia de Napo en los cantones: Tena y Archidona, e intervienen las comunidades denominadas: Bajo Ongota(Y), Alto Ongota, San Martín y San Pablo



Fuente: GADPN – Planificación (SDPTPC)
 Ilustración No. 01: Implantación del proyecto.

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se detalla las coordenadas del proyecto en la proyección UTM WGS84-18s:

No.	Comunidad	X	Y	Detalle
1	Bajo Ongota	189941.00	9890939.00	Asentamiento humano - Inicio de la vía
2	Alto Ongota	190540.00	9891185.00	Asentamiento humano
3	San Martín	191008.00	9895523.00	Asentamiento humano
4	San Pablo	191355.00	9896659.00	Asentamiento humano - Fin de la vía

Fuente: GADPN – Planificación (SDPTPC)

Tabla No. 01: Ubicación geográfica de las comunidades beneficiarias

Orden	X	Y	Detalle
1	189647.2	9891000.0	Inicio de la vía
2	190201.1	9891125.5	Vía Existente
3	190912.1	9891771.5	Vía Existente
4	191505.4	9892491.1	Vía Existente
5	192425.6	9892673.1	Vía Existente
6	192301.4	9893550.0	Vía Existente
7	191586.4	9894142.4	Vía Existente
8	191106.3	9894823.1	Vía Existente
9	191120.0	9895725.9	Vía Existente
10	191295.4	9896655.0	Vía Existente
11	190498.0	9891406.8	Vía Existente
12	191278.2	9892008.7	Vía Existente
13	191891.8	9892702.6	Vía Existente
14	192452.3	9893020.7	Fin de la vía

Fuente: GADPN – Planificación (SDPTPC)

Tabla No. 02: Ubicación geográfica de la vía en análisis.

5.4. Situación actual del proyecto:

La vía en análisis atraviesa varios asentamientos humanos denominados comunidades, dispone de una capa de rodadura de lastre rodeada de una extensa vegetación con diferentes tipos cultivos propios de la citada zona, además los habitantes transitan diariamente hacia los diferentes equipamientos públicos tales como: escuelas, colegios, subcentros, hospital, mercados y etc. En tiempo invernal la vía existente se vuelve intransitable debido a la perdida de lastre por la falta de obras de drenaje y un adecuado trazado vial, generando extensas horas de caminatas hacia los demás sectores aledaños, dificultad de traslado de los productos de la zona, daños a los vehículos que transitan y pérdidas económicas en general.

A continuación, se muestra el levantamiento de información in situ relacionado a las alcantarillas existentes y los datos de relevancia



Fuente: GADPN – Planificación (SDPTPC)
Ilustración No. 02: Implantación de las alcantarillas existentes

A continuación, se detalla las coordenadas de las alcantarillas existentes del proyecto en la proyección UTM WGS84-18s:

ALCANTARRILLAS Y TANQUES DE RESERVA DE AGUA											
TIPO	LONGITUD	MATERIAL	CUANTO ANCHO	CUANDO ALTO	DIAMETRO	ESTADO CABEZAL	ESTADO CUERPO	FECHA	ALTURA	ESTE	NORTE
CAJ	3.0	HORMI	3.0	4.0	0.0	R	R	16/02/22	548.2	190039.2	9891102.
CAJ	5.0	HORMI	1.0	1.0	1.0		R	16/02/22	547.7	190370.9	9891211.
CIR	5.0	HORMI	1.0	1.0	1.0	R	R	16/02/22	565.4	190495.3	9891406
CIR	5.0	HORMI	4.0	4.0	1.0	R	R	16/02/22	558.4	190538.8	9891450.
CIR	5.0	HORMI	1.0	1.0	1.0	R	R	16/02/22	587.8	190712.3	9891610.
CIR	5.0	HORMI	1.0	1.0	1.0	R	R	16/02/22	575.0	191005.0	9891825.
CIR	5.0	HORMI	1.0	1.0	1.0	R	R	16/02/22	564.8	191196.9	9891930.
CIR	5.0	HORMI	1.2	1.2	1.2	B	B	16/02/22	564.1	191378.0	9892163.
CIR	5.0	METAL	1.0	1.0	1.0	R	R	16/02/22	620.1	191788.7	9892673.
CIR	5.0	METAL	1.2	1.2	1.2	R	R	16/02/22	608.2	192446.9	9892671.
CIR	5.0	METAL	1.2	1.2	1.2	R	R	16/02/22	596.0	192283.7	9893575.
CIR	5.0	METAL	1.2	1.2	1.2	R	R	16/02/22	612.3	191100.3	9894904.
CIR	5.0	METAL	1.2	1.2	1.2	R	R	16/02/22	638.5	191355.0	9894268.
CIR	5.0	METAL	1.2	1.2	1.2	R	R	16/02/22	626.8	190972.0	9895264.
CIR	5.0	METAL	1.2	1.2	1.2	R	R	16/02/22	627.4	190958.8	9895365.
CAJ	5.0	HORMI	2.0	2.0	0.0	R	R	16/02/22	613.8	191050.8	9895653.
TANQUES DE RESERVA DE AGUA											TANQUES DE RESERVA DE AGUA
									541.0	190454.3	9891374.

Fuente: GADPN – Planificación (SDPTPC)
Tabla No. 03: Ubicación geográfica de las alcantarillas existentes.

5.4.1. Registro fotográfico:

	
Imagen No. 01: Inicio de la vía – Bajo Ongota (Y)	Imagen No. 02: Alcantarilla de H.A. sobre suelo rocoso
	
Imagen No. 03: Alcantarilla de hormigón visibles y otras colapsadas.	Imagen No. 04: Vía existente en mal estado.
	
Imagen No. 05: Tanque d reserva de agua	Imagen No. 06: Fin de la vía – San Pablo (Cabecera Parroquial, San Pablo de Ushpayacu) en presencia de los solicitantes durante la inspección in situ.

5.4.2. Datos actuales del proyecto:

La vía existente presenta las siguientes condiciones:

Ítem	Detalle	Descripción
1	Inicio de la vía:	Bajo Ongota (Y)
2	Tipo de vía:	Camino Vecinal (1 Carril)
3	Tipo de capa de rodadura:	Lastrado
4	Fin de la vía:	San Pablo
5	Ancho de vía:	5 m aprox.
6	Longitud estimada:	8.57km
7	Tipo de terreno:	Ondulado y Montañoso – Varios propietarios
8	Tipo de suelo:	Arcilloso, Pantanoso, y Roco (apreciación visual)
9	Drenaje:	<ul style="list-style-type: none"> - Obras de drenaje longitudinal obsoletas - Obras de drenaje transversal en deterioro tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alcantarillas de hormigón, incluye H.A. tipo cajón (varios diámetros – incluye muros de alas * algunos lugares). ○ Alcantarillas metálicas corrugadas (varios diámetros – incluye muro de ala * algunos lugares)
10	Afluentes:	<ul style="list-style-type: none"> - Arroyos existentes (Incluye los de temporada) (Disponen de alcantarillas circular y/o tipo cajón – muro de alas)

Fuente: Inspección técnica

Cuadro No. 03: Situación actual de la vía existente

5.5. Diagnóstico del sector

5.5.1. Descripción general del sector

La vía existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular con suelo arcilloso – rocoso, su clima es cálido húmedo, con temporadas invernales durante los meses de octubre a abril, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. La principal actividad económica de las comunidades aledañas al proyecto es la agricultura y el turismo local.

5.5.2. Población del sector de intervención

De acuerdo con datos obtenidos por los comuneros, el área de influencia directa es de 900 habitantes.

5.5.3. Caracterización de la población mayoritaria

El 90 % de la población a intervenir es Kichwa y solo el 10 % de su población es mestiza

5.5.4. Población beneficiada

La población directamente beneficiada son las siguientes asociaciones y/o comunidades kichwas: Bajo Ongota (Y), Alto Ongota, San Martín y San Pablo, es decir, alrededor de 900

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

habitantes y los beneficiarios indirectos son todos los habitantes de las comunidades aledañas al sector de análisis.

5.5.5. Vocación productiva del sector

Los sectores para intervenir se dedican a la producción y comercialización de productos agrícolas propio de la zona tales como: maíz, yuca, plátano, cacao y frutas de temporada y al turismo local

5.6. Propuesta de Intervención

5.6.1. Propuesta de alternativa constructiva

Se deberá considerar los siguientes estudios y parámetros de diseño:

Detalle	Descripción
Estudios preliminares:	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Carta Topográficas - Diseño Preliminar
Estudios definitivos:	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios Topográficos - Diseño Geométrico Definitivo - Replanteo y nivelación del eje - Estudio Hidrológico - Estudio Geotécnico - Diseño de la Estructura de la vía - Estudio de Tráfico (TPDA) - Seguridad vial y señalización - Presupuesto Construcción y Mantenimiento - Estudio de Fuentes de Materiales - Diseño de Taludes y terraplenes a lo largo de la vía - Estudio Ambiental
Longitud estimada:	Aproximadamente 8.573 km
Tipo de vía:	Sugerida por el Consultor
Sección transversal:	Ancho minino asfalto 7.20m o según el estudio de tráfico.
Tipo de capa de rodadura:	Pavimento flexible
Drenaje	Sugerida por el Consultor

Fuente: Estudios definitivos y NEVI-12 (Volumen 2A)

Cuadro No. 04: Parámetros de diseño

6. CONCLUSIONES:

- Conforme a la inspección técnica in situ para reconocimiento de la vía en análisis con la presencia de la parte interesada y la población beneficiaria, se evidenció el mal estado de la vía que conduce desde la Comunidad Bajo Ongota hasta San Pablo de Ushpayacu debido al desgaste y deterioro de la capa de rodadura (lastre) y a las obras de drenaje ineficaces, ocasionan molestias en la población y en los vehículos que transitan diariamente.
- Por lo antes expuesto, se puede determinar la necesidad de intervenir a nivel de estudio para la proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA: BAJO ONGOTA (Y) – ALTO ONGOTA – SAN MARTÍN - SAN PABLO, L=8.57KM, PARROQUIAS TENA Y SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", proyecto que permitirá obtener la documentación necesaria y habilitante (planos, memorias técnicas, presupuesto referencial, cantidades de obra) previo a la ejecución de la

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

obra civil, logrando así mejorar la conectividad vial a nivel provincial, brindando seguridad y comodidad a los usuarios que transitan diariamente e incrementar el desarrollo socioeconómico de las áreas involucradas en el estudio.

7. RECOMENDACIONES:

- Remitir el presente informe técnico a la parte interesada para conocimiento y los trámites pertinentes que le asista.
- Se recomienda analizar la presente solicitud bajo los términos legales y económicos para su adecuada procedencia y continuidad según corresponda.

8. ANEXOS:

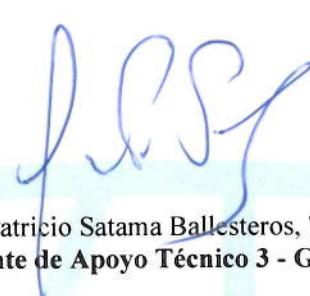
- Oficio S/N, de fecha 01 de septiembre del 2021.
- Oficio S/N, de fecha 08 de septiembre del 2021.
- Memorando Nro. 0035-2022-DP.
- Memorando Nro. 0304-2022-DOP.
- Memorando Nro. 0240-2022-DP.
- Memorando Nro. 0332-2022-SDEP.
- Memorando Nro. 0404-2022-SDEP.
- Mapa de ubicación del proyecto.
- Mapa de levantamiento de información.
- Mapas de ubicaciòn

9. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:


Firmado electrónicamente por
**PAOLA JACKELINE
BRAVO VILLACRÉS**

Paola Jackeline Bravo Villacrés, Ing. Civil
Analista 3 OO.PP. GADPN


Lenin Patricio Satama Ballesteros, Técnico
Asistente de Apoyo Técnico 3 - GADPN

COMUNIDAD KICHWA NUEVA ESPERANZA
Acuerdo resolución N° seps-roeps-2014-900654 Del 14 de agosto de 2014

Cotundo, 4 de enero de 2022

Señorita
Rita Tunay
PREFECTA DE GAD PROVINCIAL DE NAPO
PRESIDENTE.

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio del cantón.

En nombre de los moradores de la comunidad San Fernando Alto y de los demás habitantes aledaños a la comunidad, acudimos muy comedidamente ante su digna autoridad con la finalidad, de solicitar que nos apoye con el desbanque y el lastrado de aproximadamente 2000 metros es apuntados a dos frentes atractivos turísticos cavernas y cascadas, Centro de Turismo Comunitario y anhelamos fomentar la visita de turistas locales, nacionales y extranjeros, además que nos dificulta sacar los productos de la zona y poderlos comercializarlos, mismo que son el sustento económico de todas las familias de este sector perteneciente a la Parroquia de Cotundo.

Apelando a su sensibilidad y confiados en su espíritu emprendedor que le caracteriza desde ya anticipamos mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sr. Carlos Tanguila
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
0981401498

Sr. Raúl Alvarado
SECRETARIO
PRO. CARRETERA



COMUNIDAD KICHWA NUEVA ESPERANZA

Acuerdo resolución N° seps-roeps-2014-900654 Del 14 de agosto de 2014.

Cotundo 01 de marzo del 2021

Ing.

Rita Tunay

PREFECTA DE GAD PROVINCIAL DE NAPO

PRESIDENTE.

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio del cantón.

En nombre de los moradores de la comunidad San Fernando Alto y de los demás habitantes aledaños a la comunidad, acudimos muy comedidamente ante su digna autoridad con la finalidad, de solicitar que nos apoye con el desbanque y el lastrado de aproximadamente 2000 metros es apuntados a dos frentes atractivo turístico cavernas y cascadas, Centro de Turismo Comunitario y anhelamos fomentar la visita de turistas locales, nacionales y extranjeros, además que nos dificulta sacar los productos de la zona y poderlos comercializarlos, mismo que son el sustento económico de todas las familias de este sector perteneciente a la Parroquia de Cotundo.

Apelando a su sensibilidad y confiados en su espíritu emprendedor que le caracteriza desde ya anticipamos mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Carlos Tanguila

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD

Sr. Raúl Alvarado

SECRETARIO

PRO. CARRETERA

00 PP.

Ing. Mariana Licuy



Jug. Basillo
N-0827-2021-SDGP

Inspección Viernes
11 de marzo de 2021

enviado a la 0619 - 2021-000



**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Memorando Nro. 0246-2022-SDPTPC

Tena, 02 de marzo de 2022

PARA: Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango
Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ASUNTO: INFORME TÉCNICO ADJUNTO RELACIONADO A LA SOLICITUD
DE "DESBANQUE Y LASTRADO DE APROXIMADAMENTE 2000 M,
PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA".

En atención a la presente, al memorando No.0043-2022-SDPTPC y al documento No. GADPN-DSG-2022-0023-E suscrito por la Comunidad Kichwa Nueva Esperanza, que solicita el apoyo con el desbanque y lastrado de aproximadamente 2000 metros, parroquia Cotundo, cantón Archidona, al respecto, se informa que se realizó la inspección técnica en conjunto con la Ing. Paola Bravo, Técnica de la Subdirección de Estudios y Proyectos, por consiguiente, se adjunta el informe técnico respectivo para la continuidad del trámite según corresponda.

Atentamente,

Tec. Lenin Patricio Satama Ballesteros
ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO 3

Referencias:

- 0567-2022-SDEP

Anexos:

- 0023-E.pdf
- Mapa de ubicación.jpeg
- proye.2 lenin.pdf

Copia:

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
Líder de Ordenamiento Territorial

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE OBRA

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Datos Generales

Fecha de Informe	23/02/2022	No. Informe	GADPN – DP – SDEP – PB – 002 - 2022	
Funcionario Responsable del Informe	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
Informe dirigido a:	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
	Ing. Paola Bravo	0996145364	pbravo@napo.gob.ec	Analista 3 OO.PP.
		Ing. Irma Badillo	0960541236	ibadillo@napo.gob.ec
		Subdirectora de Estudios y Proyectos		
Asunto:	Informe técnico relacionado a la solicitud de “Desbanque y lastrado en el sector San Fernando Alto hacia dos frentes atractivos turísticos cavernas y cascadas, centro de turismo comunitario – Comunidad Kichwa Nueva Esperanza”			

1.2. Datos del Requerimiento

Solicitante:	Ing. María Gabriela Trávez Morales - Directora de Planificación	Autorizado / Reasignación	Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos
Requerimiento:	Memorando Nro. 0074-2022-DP	Documentación Habilitante	Memorando Nro. 0093-2022-SDEP
Fecha de Solicitud:	11 de enero del 2022	Fecha de emisión:	11 de enero del 2022
Revisión No.:	01	Estado del Trámite:	Desarrollado

2. ANTECEDENTES:

Oficio S/N, de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por el Sr. Carlos Tanguila – Presidente de la Comunidad Kichwa Nueva Esperanza, solicitan a la Srita. Rita Tunay Shiguango – Prefecta de la Provincia de Napo, el desbanque y el lastrado de aproximadamente de 2000 metros apuntados a dos frentes atractivos turísticos cavernas y cascadas, centro de turismo comunitario para fomentar la visita de turistas, además que les dificulta sacar los productos de la zona y poder comercializarlos, mismo que son el sustento económico de todas las familias de este sector perteneciente a la Parroquia Cotundo.

Memorando Nro. 0074-2022-DP, del 11 de enero del 2022 suscrito por la Ing. María Gabriela Trávez Morales - Directora de Planificación Encargada solicita a la Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos Encargada y al Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango – Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, se realice la inspección e informe respectivo a fin de atender el requerimiento.

Memorando Nro. 0093-2022-SDEP, del 11 de enero del 2022 suscrito por la Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos Encargada solicita a la Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres – Analista 3 de Obras Públicas, la inspección e informe respectiva a fin de atender la solicitud No. GADPN-DSG-2022-0023-E de la Comunidad Kichwa Nueva Esperanza

3. JUSTIFICACIÓN:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial

- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. .65- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

4. OBJETIVO:

Elaborar el informe de inspección relacionado a la petición de “*Desbanque y lastrado de aproximadamente 2000m, Comunidad Kichwa Nueva Esperanza, parroquia Cotundo, cantón Archidona*” con la finalidad de determinar la necesidad, la procedencia conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1. Información general

Detalle	Descripción
Provincia:	Napo
Cantón:	Archidona
Parroquia:	Cotundo
Área:	Rural
Comunidad	Nueva Esperanza
Sector / asentamiento humano:	San Fernando Alto
Requerimiento:	“Desbanque y lastrado de aproximadamente 2000m en la Comunidad Kichwa Nueva Esperanza”
Tramo 1:	Sector San Fernando Alto L: 596.50m (Cascada del sector)
Tramo 2:	Sector San Fernando Alto L: 917.90m (Terrenos privados)

Cuadro No. 01: Información general

5.2. Nombre del proyecto:

“DESBANQUE Y LASTRADO EN EL SECTOR SAN FERNANDO ALTO DE LA COMUNIDAD KICHWA NUEVA ESPERANZA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”

5.3. Ubicación geográfica

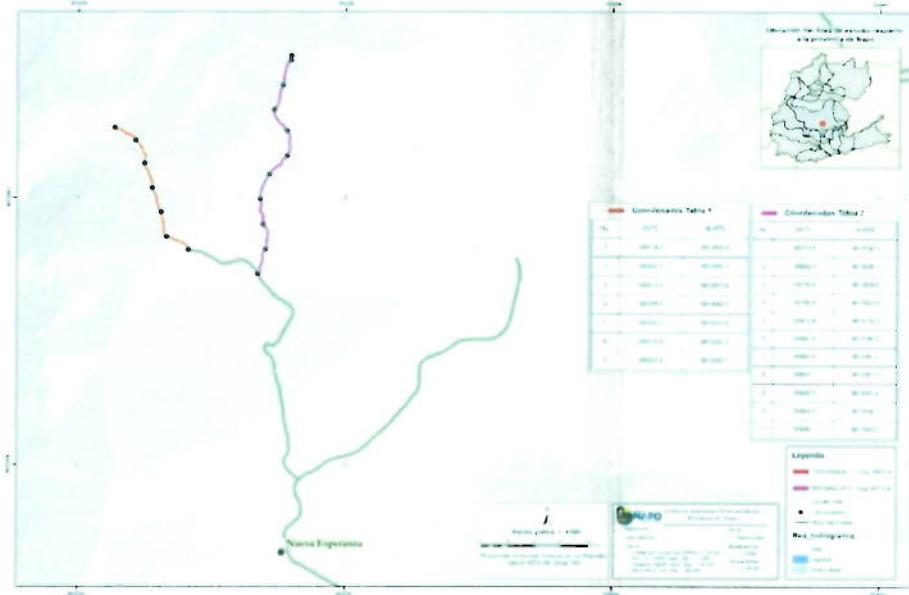
El proyecto se encuentra ubicado en la jurisdicción de la provincia de Napo en el cantón Archidona, e intervienen en el sector San Fernando Alto.

A continuación, se muestra el levantamiento de información in situ relacionado a los 2 tramos en análisis.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



Fuente: GADPN – Planificación (SDPTPC)
Ilustración No. 01: Implantación del proyecto.

A continuación, se detalla las coordenadas del proyecto en la proyección UTM WGS84-18s:

No.	Sector	X	Y	Detalle
1	San Fernando Alto	185773.50	9912745.10	Asentamiento humano

Fuente: GADPN - Planificación (SDPTPC)
Tabla No. 01: Ubicación geográfica del sector beneficiario

Orden	X	Y	Detalle
1	185514.0	9912834.6	Camino existente (inicio)
2	185432.1	9912882.5	Camino existente
3	185412.6	9912974.6	Camino existente
4	185378.0	9913065.3	Camino existente
5	185350.0	9913157.6	Camino existente
6	185315.9	9913244.3	Camino existente
7	185237.9	9913293.1	Camino existente (fin)

Fuente: GADPN - Planificación (SDPTPC)
Tabla No. 02: Ubicación geográfica del tramo No. 1 (camino hacia la cascada)

Orden	X	Y	Detalle
1	185773.5	9912745.1	Camino Existente (Inicio)
2	185802.4	9912836.1	Camino Existente
3	185793.6	9912929.6	Camino Existente
4	185782.8	9913023.8	Camino Existente
5	185815.8	9913116.3	Camino Existente
6	185881.8	9913186.5	Camino Existente
7	185881.6	9913281.2	Camino Existente
8	185833.1	9913361.1	Camino Existente
9	185865.5	9913453.2	Camino Existente
10	185894.5	9913546.7	Camino Existente
11	185896.1	9913564.2	Camino Existente (Fin)

Fuente: GADPN - Planificación (SDPTPC)

Tabla No. 03: Ubicación geográfica del tramo No. 2 (camino - colindantes lotes privados)

5.4. Situación actual del proyecto:

Con relación a la presente solicitud se procede a describir cada tramo de intervención:

Tramo 1 (Camino existente hacia la cascada)

El camino en análisis atraviesa por una exuberante vegetación propia de la zona, misma que conduce hacia un lugar turístico (cascada), y según los moradores reciben visitas por parte de los turistas de la localidad y extranjero, sin embargo, por la falta de un acceso adecuado que brinde las seguridades del caso hacia el citado atractivo turístico la población deja de visitar.

Tramo 2 (Camino existente – Colinda – Lotes privados)

El camino en análisis se encuentra a nivel de suelo natural debidamente limitado por cercas de alambre de púas, atraviesa y colinda con varios lotes de propiedad privada donde predominan los pastos (ganado) con pocos árboles y arbustos, además se evidencio que es un acceso de entrada y salida de la población aledaña, de los animales y de los productos propios de la zona. En el tiempo invernal el citado camino se vuelve intransitable por estar rodeada de pastizales (pantano) donde se generan deformaciones por el cruce de los animales y la topografía del sector, dando lugar a un deficiente crecimiento socioeconómico de la población en análisis. Por lo tanto, al ser factible la ejecución del besbanque y lastrado del tramo en cuestión se mejoraría la calidad de vida de la población aledaña y traslado de los productos agrícolas y/ derivados hacia los mercados de la localidad.

5.4.1. Registro fotográfico:

	
Imagen No. 01: Inicio del camino existente – Sector San Fernando Alto	Imagen No. 02: Camino existente (delimitado alambre de púas)

 	 
Imagen No. 03: Camino existente	Imagen No. 04: Fin de camino existente

Fuente: Inspección técnica
 Cuadro No. 02: Registro Fotográfico

5.4.2. Datos actuales del proyecto:

Los tramos en análisis presentan las siguientes condiciones:

Ítem	Detalle	Descripción
1	Inicio del camino:	Sector San Fernando Alto
2	Tipo de vía:	Camino
3	Tipo de capa de rodadura:	suelo natural
4	Fin del camino:	Vía a la cascada del sector
5	Ancho de vía:	Sin definición
6	Longitud estimada:	596.50m
7	Tipo de terreno:	Ondulado y Montañoso
8	Tipo de suelo:	Arcilloso, Pantanoso, y Rocoso (apreciación visual)
9	Drenaje:	Sin obras de drenaje
10	Afluentes:	No aplica

Fuente: Inspección técnica
 Cuadro No. 03: Situación actual del tramo 1

Ítem	Detalle	Descripción
1	Inicio del camino:	Sector San Fernando Alto
2	Tipo de vía:	Camino
3	Tipo de capa de rodadura:	suelo natural
4	Fin del camino:	Vía hacia lotes privados
5	Ancho de vía:	4 – 5 m
6	Longitud estimada:	917.90m
7	Tipo de terreno:	Ondulado y Montañoso – Varios propietarios
8	Tipo de suelo:	Arcilloso, Pantanoso, y Rocoso (apreciación visual)
9	Drenaje:	Sin obras de drenaje
10	Afluentes:	2 arroyos de relevancia propios del sector

Fuente: Inspección técnica
 Cuadro No. 04: Situación actual del tramo 2

5.5. Diagnóstico del sector

5.5.1. Descripción general del sector

Los tramos existentes tienen las siguientes características:

La topografía del sector es irregular con suelo arcilloso – rocoso, su clima es cálido húmedo, con temporadas invernales durante los meses de octubre a abril, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. La principal actividad económica del sector y de las comunidades aledañas al proyecto es la producción pecuaria.

5.5.2. Población del sector de intervención

De acuerdo con datos obtenidos por los comuneros, el área de influencia directa es de 90 habitantes.

5.5.3. Caracterización de la población mayoritaria

El 90 % de la población a intervenir es Kichwa y solo el 10 % de su población es mestiza

5.5.4. Población beneficiada

La población directamente beneficiada es el sector San Fernando Alto, es decir, alrededor de 90 habitantes y los beneficiarios indirectos son todos los habitantes de las comunidades aledañas al sector de análisis.

5.5.5. Vocación productiva del sector

Los sectores para intervenir se dedican principalmente a la producción pecuaria y adicionalmente a la comercialización de productos agrícolas propio de la zona tales como: maíz, yuca, plátano, cacao y frutas de temporada y al turismo.

5.6. Propuesta de Intervención

5.6.1. Documentación habilitante

Se deberá solicitar a la parte interesada la siguiente documentación para la continuidad del trámite respectivo:

- Legalidad del asentamiento humano (forma asociativa / organizativa) reconocida por el ente rector.
- Escrituras del sector en análisis.
- Plano referencial o levantamiento planimétrico (en caso de existir)

5.6.2. Propuesta de posible alternativa constructiva

Se deberá considerar los siguientes requerimientos para el desbanque y el lastrado de los tramos en análisis:

Detalle	Descripción
Estudios preliminares	<ul style="list-style-type: none">- Topografía- Longitud exacta de vía a aperturar.- Pendientes.- Volúmenes de corte.- Volúmenes de relleno.- Volúmenes de mejoramiento de suelo.- Ubicación y diámetro de alcantarillas.

- | | |
|--|--|
| | - Posteriormente realizar el proyecto para apertura y
lastrado. |
|--|--|

Fuente: Estudios definitivos y NEVI-12 (Volumen 2A)

Cuadro No. 04: Requerimientos institucionales

6. CONCLUSIONES:

- Conforme a la inspección técnica in situ para reconocimiento de los tramos en análisis con la presencia de la parte interesada y la población beneficiaria, se evidenció el mal estado de los caminos existentes, uno que conduce hacia la cascada del sector (tramo 1) y el otro hacia los lotes privados colindantes (tramo 2) debido al deterioro de la capa de rodadura (suelo natural) por la topografía y el cruce constante de la población aledaña y de los animales, ocasionando molestias en la población que visita los atractivos turísticos y de los moradores que transitan diariamente hacia los centros poblados cercanos y a los mercados de la localidad.
- La parte interesada deberá presentar la documentación habilitante detalla en el ítem 5.6.1 para revisión, análisis y la toma de las decisiones oportunas con relación a la continuidad de la presente solicitud.
- Por lo antes expuesto, y una vez que la parte interesada presente la documentación habilitante para la validación respectiva, se determinará la necesidad de intervenir a nivel de estudio para la proyecto denominado: "DESBANQUE Y LASTRADO EN EL SECTOR SAN FERNANDO ALTO DE LA COMUNIDAD KICHWA NUEVA ESPERANZA, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", proyecto que a futuro permitirá obtener la documentación necesaria y habilitante (planos, memorias técnicas, presupuesto referencial, cantidades de obra) previo a la ejecución de la obra civil, logrando así mejorar la conectividad vial del sector y generando bienestar en la población beneficiaria y aledaña para un adecuado desarrollo socioeconómico.

7. RECOMENDACIONES:

- Remitir el presente informe técnico a la parte interesada para conocimiento y los trámites pertinentes que le asista.
- Se recomienda analizar la presente solicitud bajo los términos legales y económicos para su adecuada procedencia y continuidad según corresponda.

8. ANEXOS:

- Oficio S/N.
- Memorando Nro. 0074-2022-DP.
- Memorando Nro. 0093-2022-SDEP.
- Mapa de ubicación

9. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:



firmado electrónicamente por
**PAOLA JACKELINE
BRAVO VILLACRÉS**

Lenin Patricio Satama Ballesteros, Técnico
Asistente de Apoyo Técnico 3 - GADPN